

Aumento salarial del 40% derivado de la homologación retributiva

Los trabajadores dependientes de la Consejería de Educación de Castilla y León que fueron transferidos en el 2000 percibirán este año un 40% de la cantidad total destinada a la homologación retributiva, a la que hay que sumar el incremento correspondiente al 2% del IPC. En el año 2000 cobraron un 30% del total de la homologación y el próximo ejercicio cobrarán el restante 30%.

El personal docente percibirá mensualmente 9.384 pesetas con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2001. Los incrementos fijados para el personal laboral se determinarán según las categorías. A estas cantidades hay que añadir la parte consolidable de los fondos adicionales que se han cobrado en el año 2000.

Como se recordará, el año pasado CC.OO. pactó con la Administración una homologación retributiva para los funcionarios docentes de 23.000 pesetas a repartir en tres ejercicios presupuestarios.

Este pacto se produjo como consecuencia de las reuniones celebradas por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León integrada por CC.OO., Junta de Castilla y León, y CSI-CSIF, cuyo objetivo ha sido determinar el grado de desarrollo del acuerdo y negociar inversiones para construcciones y adecuación de centros educativos.

CC.OO. considera positivo el avance que se ha producido para alcanzar la homologación retributiva del personal docente en los primeros años del traspaso de competencias.